



DANE
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20151400053813

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20151400053813**

Fecha: Miércoles 19 de Agosto de 2015



140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director DANE

La Ciudad

Asunto: Seguimiento Información trimestral enviada por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP por parte del Área Financiera II trimestre 2015.

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento por parte de DANE y del Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, al envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la Contaduría General de la Nación -CGN, a través del CHIP correspondiente al II trimestre de 2015.

ALCANCE

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta el Libro Mayor de SIIF Nación (Saldos y Movimientos), Operaciones Recíprocas y Notas de Carácter Específico de DANE y FONDANE, comparándolos con el reporte enviado a la Contaduría General de la Nación -CGN a través del CHIP para el segundo trimestre de 2015, dando cumplimiento a la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007 y Resolución 437 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. La presentación de los valores se realizará en miles de pesos, conservando en todos los casos la igualdad consagrada en los registros.

1. Cumplimiento del plazo para reportar la información financiera en el sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación - CGN.

Se verificó que la información para las entidades DANE y FONDANE fue reportada el 31 de Julio de 2015, cumpliendo los parámetros establecidos en la Resolución 375 de 2007 PGCP y Resolución 437 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

2. Verificación de la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, con la reportada en el sistema Consolidador CHIP del formulario CGN2005 001 – Saldos y Movimientos

Se realizó la verificación de la información reportada en el CHIP, frente a la registrada en el Libro Mayor SIIF (Saldos y movimientos) de DANE y FONDANE, para el segundo trimestre de 2015, en los cuales no se presentó ninguna diferencia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co



CO-SC 1081-1



DANE
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20151400053813

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20151400053813**

Fecha: Miércoles 19 de Agosto de 2015



3. Verificación de la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, con la registrada en el Sistema Consolidador CHIP del formulario CGN2005 002 – Operaciones Recíprocas

Se observaron diferencias en la información registrada en las Operaciones Recíprocas, en las entidades DANE Y FONDANE, las cuales se pueden observar en las tablas N° 2 y N° 3 respectivamente.

10400000 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ADMN CENTRAL NACIONAL

01-04-2015 al 30-06-2015

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS

CODIGO	NOMBRE	CÓDIGO	ENTIDAD RECÍPROCA	CHIP	SIIF	DIFERENCIA
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	41400000	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-	27.247	27.246.970	(27.219.723)
2.9.05.02	IMPUESTOS	117070000	GOBERNACIÓN DE SUCRE	7	1	6
2.9.05.02	IMPUESTOS	828400000	U.A.E. DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	13.065	777	12.288
521106	Estudios y proyectos	032800000	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	0	14.275	(14.275)
521121	Comunicaciones y transporte	032800000	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	0	232	(232)

Tabla N° 2. DANE. Fuente: SIIF Nación - <http://www.chip.gov.co>. Corte Junio 30 de 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@dane.gov.co



CO-SC 1081-1



23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ENTES DESCENTRALIZADOS

01-04-2015 al 30-06-2015

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS

CODIGO	NOMBRE	CÓDIGO	ENTIDAD RECIPROCA	CHIP	SIIF	DIFERENCIA
1.4.22.11	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210105001	MEDELLÍN	286	0	286
1.9.05.13	Estudios y proyectos	032800000-	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA	0	27.072	(27.072)
1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	237450001	E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	499	0	499
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	910300000	DIAN - RECAUDADOR	6.672	0	6.672
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	044600000 -	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	338.985	0	338.985
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	2.814.795	0	2.814.795
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	96300000	MINISTERIO DE TRABAJO	25	0	25
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	42200000	BANCO DE LA REPUBLICA	219.136	0	219.136
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	112525000 -	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	236.176	0	236.176
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	210111001	BOGOTÁ D.C.	1.254.720	0	1.254.720
2.9.05.02	IMPUESTOS	910300000	DIAN - RECAUDADOR	495	0	495
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210111001	BOGOTÁ D.C.	115.837	79.882	35.955
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10.737	0	10.737
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	9.811	0	9.811
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210117001	MANIZALES	7	0	7
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210105001	MEDELLÍN	19	0	19
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210168001	BUCARAMANGA	7	0	7
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210111001	BOGOTÁ D.C.	5.740	5.731	9
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210111001	BOGOTÁ D.C.	631	344	287
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	147	0	147
5.2.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	23200000	023200000 - FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -	4.004	0	4.004

Tabla N° 3. FONDANE. Fuente: SIIF Nación - <http://www.chip.gov.co>. Corte Junio 30 de 2015

4. Verificación de la información registrada en el aplicativo CHIP, comparada con las Notas de Carácter Específico de DANE- FONDANE publicadas en la página Web del DANE.

No se observó información de los Estados Financieros de las entidades DANE y FONDANE en la página web de la entidad.



DANE
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20151400053813

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20151400053813**

Fecha: Miércoles 19 de Agosto de 2015



5. Recomendaciones

La oficina de Control Interno recomienda que se realicen las reclasificaciones a los terceros de la subcuenta 521106 – Estudios y Proyectos de FONDANE, toda vez que la entidad no puede generar gastos, donde ella misma sea su contraparte.

Se debe asegurar que la información reportada en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, revele los valores que fueron registrados en el SIIF Nación, a fin de reportar registros útiles y veraces para las consultas que realicen los diferentes usuarios.

Se recomienda realizar la Publicación de los Estados Financieros de la entidad, situación que puede causar un posible incumplimiento a la Resolución N° 375 del 17 de Septiembre de 2007, Numeral 7, Capítulo II Sección II Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad y Numeral 36 de la Ley 734 de 2002 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

Cordialmente,


JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Dr. - Leonard Páez -Coordinador Área Financiera

Proyectó: Sofía Castillo.
Revisó: James Lizarazo B.